

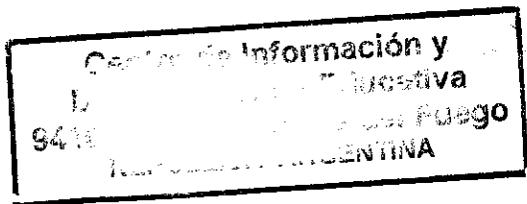
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Ejecutivo

0198/11



USHUAIA, 24 ENE. 2011

VISTO el Decreto Provincial N° 2167/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aprobaron las designaciones de acuerdo a las vacantes adjudicadas en Acto Público del día 16 de diciembre de 2009, en el departamento de Río Grande y el día 17 de diciembre de 2009, en el departamento Ushuaia, Concurso de Titularidad N° 01/09.

Que por Nota N° 158/10 la Dirección de la Escuela Provincial N° 19, informa que el docente RODRIGUEZ ERROTABERE, Christian D.N.I. N° 20.196.051, no realizó la toma efectiva del cargo de Maestro Complementario de Educación Musical, VACANTE: Resolución M.E.C.C. y T. N° 160/09 y N° 0964/09 - Cuatro (04) horas.

Que a través de Nota N° 135/10 la Dirección de la Escuela Provincial N° 2 para Adolescentes y Adultos "Wikam", informa que la docente MUÑOZ PEÑALOZA, Gabriela Vanesa D.N.I. N° 25.774.852 no hizo toma efectiva del cargo de Maestra Complementaria de Educación Musical, VACANTE: Resolución M.E. y C. N° 149/01, Disposición S.G. N.I. Pr. Ad. E.Esp. Bibliot. Art. Ed. F. y Gab. N° 325/08 Anexo II Una (01) hora.

Que por Nota N° 255/10 la Dirección de la Escuela Provincial N° 2 "Dr. Benjamín Zorrilla", remite documentación a la Junta de Clasificación y Disciplina de los Niveles Inicial, E.G.B. 1 y 2 Educación Especial y Educación del Adulto, informando que la docente DIAZ, Fabiana Edith D.N.I. N° 17.487.583 no hizo Toma Efectiva del cargo Maestra Complementaria de Tecnología, VACANTE: Creación Resolución M.E.C.C. y T. N° 160/09. Tres (03) horas.

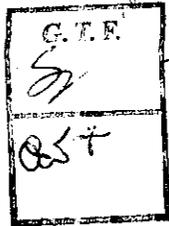
Que por lo expuesto precedentemente corresponde dejar sin efecto las designaciones mencionadas, por no haber realizado los docentes la toma efectiva, y proceder a declarar dichas vacante "Sin Cubrir".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

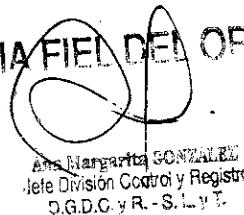
Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO las designaciones efectuadas por Decreto Provincial N° 2167/10, de los docentes: MUÑOZ PEÑALOZA, Gabriela Vanesa D.N.I. N° 25.774.852, en el cargo de Maestra Complementaria de Educación Musical Titular, de la Escuela Provincial N° 2 para Adolescentes y Adultos "Wikam", VACANTE: Resolución M.E. y C. N° 149/01, Disposición S.G. N.I. Pr. Ad. E.Esp. Art. Ed. F. y Gab. N° 325/08 Anexo II Una (01) hora; RODRIGUEZ ERROTABERE, Christian D.N.I. N° 20.196.051, en el cargo Maestro Complementario de Educación Musical Titular, de la Escuela Provincial N° 19, VACANTE: Resolución M.E.C.C. y T. N° 160/09 y N° 0964/09 - Cuatro (04) horas.
///...2.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas."

B-1121

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///2.-

T. N° 160/09 - cuatro (04) horas y DIAZ, Fabiana Edith D.N.I. N° 17.487.583, en el cargo Maestra Complementaria de Tecnología Titular, de la Escuela Provincial N° 2, VACANTE: Creación Resolución M.E.C.C. y T. N° 160/09 Tres (03) horas.

ARTÍCULO 2°.- INCLUIR en el Anexo IV del Decreto Provincial N° 2167/10 Apartado B - Cargos sin cubrir - Río Grande, las vacantes que se detallan en el Anexo I del presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0198/11

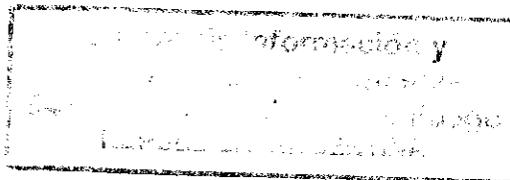


Dr. Marcelo O. ECHAZÚ
MINISTRO DE TRABAJO

MARIA FABIANA RÍOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Margarita GONZALEZ
Jefe División Control y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L.P.



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

ANEXO I DECRETO PROVINCIAL N°

0198/11

B – CARGOS SIN CUBRIR RIO GRANDE
B. 1 – MAESTRO COMPLEMENTARIO DE EDUCACIÓN MUSICAL

NIVEL EGB 1 Y 2
ESCUELA PROVINCIAL N° 19 Cat. 1era. Grupo "D"

Ord.	Origen de la vacante
1	Vacante: Resolución M.E.C.C. y T. N° 160/09 – Cuatro (04) horas.-

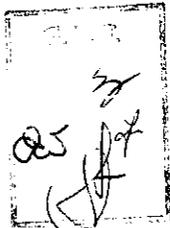
EDUCACIÓN DE ADULTOS
ESCUELA PROVINCIAL N° 2 PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS Cat. 1era. Grupo "D"

Ord.	Origen de la vacante
1	Vacante: Resolución M.E. y C. N° 0149/01 – Disposición S.G.N.I. Prim. Adul. Ed.Esp. Biblio. Art. Ed. Física y Gabinete N° 325/08 Anexo II - Una (01) hora.

B. 4 – MAESTRO COMPLEMENTARIO DE TECNOLOGÍA

NIVEL E.G.B. 1 Y 2
ESCUELA PROVINCIAL N° 2 Cat. 1era. Grupo "D"

Ord.	Origen de la vacante
1	Vacante: Resolución M.E.C.C. y T. N° 160/09 – Tres (03) horas.-



Dr. Marcelo O. ECHAZU
MINISTRO DE TRABAJO

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Margarita GONZALEZ
Jefe División Control y Registr.
D.G.D.C. y R. - S.A. y T.